



## ENTREVISTA CON GABRIEL REAL FERRER

Presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo

Por Javier Latorre Martínez (subdirector de IUSPORT)

Durante los próximos días 13 y 14 de mayo, la **Asociación Española de Derecho Deportivo** (AEDD) celebrará su tradicional Congreso Nacional de Derecho Deportivo, que cumple en 2010 su cuarta edición, esta vez en Huesca.

Con tal motivo, hemos considerado oportuno acercarnos a los lectores de IUSPORT el pensamiento de su **Presidente**, uno de los más prestigiosos juristas de habla hispana, pionero en Derecho del Deporte, **Gabriel Real Ferrer**, cuyas reflexiones merecen ser conocidas por todos aquellos que confluimos en esta disciplina jurídica.

**Gabriel Real** es Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante y Premio Extraordinario de Doctorado. Es actualmente Profesor Titular de Derecho Administrativo en dicha Universidad. Autor de numerosas publicaciones y participante en gran número de congresos en Europa y América Latina, ha colaborado en la redacción de múltiples leyes y decretos relacionados con el deporte tanto en España como en Hispanoamérica, y ha formado parte del proyecto Eurathlon 2 para la redacción de la legislación deportiva de diversos países del Este de Europa como experto español. Además, ha desempeñado diferentes cargos en la Administración Deportiva, como, por ejemplo, Vocal del Comité Español de Disciplina Deportiva, Asesor Ejecutivo del Secretario de Estado para el Deporte, Asesor Permanente de la Comisión Nacional Antidopaje, miembro del Subcomité de Lucha Contra el Dopaje del Consejo de Europa, miembro del Consejo Asesor del Deporte de la Junta de Andalucía o árbitro del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español, por citar sólo algunos. Es miembro de la Real Orden al Mérito Deportivo en su categoría de Medalla de Bronce y ostenta la medalla de Plata de la Universidad de Alicante y de la Federation Internationale de Tir aux armes Sportives de Chasse, entre otras distinciones.

### LA ENTREVISTA

**Estimado Gabriel, si le parece, iniciamos la entrevista con el inminente Congreso Nacional de Derecho Deportivo, que se celebrará en Huesca en los próximos días 13 y 14 de mayo de 2010. Si observamos la relación de conferencias previstas y la calidad de los ponentes, debemos felicitar a la Asociación Española por el éxito que supone reunir a este conjunto de "primeros espadas" del Derecho Deportivo. ¿Podría comentarnos cuál es el objetivo que se ha propuesto la organización del Congreso?**

Como en anteriores Congresos Nacionales, el objetivo no es otro que el de ofrecer una visión analítica, crítica y prospectiva de alguno de los aspectos de actualidad en el mundo del derecho deportivo. Debemos agradecer la deferencia y disponibilidad que, respecto de las actividades de la AEDD, demuestran siempre tanto los estudiosos y actores del acontecer deportivo, como las distintas administraciones públicas implicadas, especialmente el Consejo Superior de Deportes.

## **¿Cuáles son los temas principales que serán analizados en este Congreso?**

En este caso es claro que la actualidad manda y que la reforma del modelo de deporte profesional está en la agenda de todos los protagonistas de este sector y, por extensión, en el interés de todos los aficionados, pues el mayor o menor acierto con la que se aborde definirá en buena medida el futuro del deporte español y no sólo el deporte espectáculo. La reforma exige importantes cambios en la normativa y es crucial no equivocarse, por lo que en esta etapa pre-legislativa son especialmente importantes las reflexiones que contribuyan a perfeccionar el futuro modelo. Como se ve en el Programa del Congreso, abordaremos los principales aspectos de una posible reforma, como la organización de las competiciones profesionales, la forma jurídica de los clubes, la gestión de los derechos audiovisuales y cuestiones menos llamativas pero igualmente importantes como las fiscales y laborales o los fenómenos de fraude.

## **Respecto a los asistentes, y a la vista de la experiencia, ¿cómo podríamos distribuir los porcentajes de inscritos, entre socios y no socios de la Asociación Española de Derecho Deportivo, no ya en este Congreso, sino en los últimos que se vienen celebrando?**

En general, en nuestros Congresos la asistencia viene repartiéndose casi al cincuenta por ciento entre aquellos que son socios de la AEDD y quienes, no siéndolo, están interesados en las cuestiones que se debaten. Para los socios es una oportunidad, además de actualizar conocimientos, de encontrarse y participar en la Asamblea anual que solemos hacer coincidir con las fechas del Congreso.

## **Para los que todavía no hayan decidido inscribirse en estos congresos de la AEDD, ¿cuáles serían las principales razones por las que vale la pena inscribirse?**

Pienso que es una gran oportunidad para conocer de primera mano las líneas maestras de la posible reforma y la posición de los principales agentes del deporte profesional frente a la misma. Además, tendrán la posibilidad de oír a expertos independientes provenientes del mundo universitario y con larga trayectoria en la materia que opinarán sobre las transformaciones que se están gestando. El debate promete ser francamente interesante.

## **¿Quisiera añadir alguna observación acerca de este Congreso de Huesca?**

Sí, quisiera decir que, además de las actividades que habitualmente realizamos en Madrid, la aspiración de la AEDD es realizar otras muchas, incluidos los Congresos Nacionales, en el resto del territorio español. Ya son muchas las actividades que hemos realizado en distintas Comunidades Autónomas, pero queremos que sean más. Las cuestiones candentes del derecho deportivo tienen interés en cualquier lugar y no siempre y en todas partes se tiene ocasión de asistir a encuentros de primer nivel en esta materia. La AEDD, en su tarea de promoción de esta disciplina, tiene la vocación de llevar estas actividades al mayor número posible de capitales. En el caso de Huesca estamos especialmente contentos y agradecidos, pues aparte de la gran tarea de nuestro co-organizador, el despacho de Tebas & Corduras, hemos encontrado un gran apoyo en todos los estamentos de la ciudad.

**Si le parece, hablemos a continuación de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEPORTIVO (AEDD). Aunque se trata de una entidad bien conocida entre sus socios, pensando en las nuevas generaciones, nos parece oportuno referirnos, aunque sea someramente, a sus orígenes, ¿Puede explicarnos cuándo fue creada y el perfil de sus actuales asociados?**

La Asociación fue creada en 1989, hace pues más de veinte años, por un grupo de entusiastas pioneros que percibieron la necesidad de asociarse para contribuir a difundir el conocimiento de un sector emergente del derecho cuya bisoñez era evidente en ese momento, pero que tenía frente a sí, como luego se demostró, un extraordinario porvenir dada la creciente importancia económica y social del deporte así como la complejidad del ordenamiento jurídico que lo regula.

En la actualidad, encaminándonos a los cuatrocientos socios, podemos afirmar que el único perfil común entre nuestros asociados es el interés por este sector del ordenamiento, pues entre nosotros se encuentran representantes de prácticamente todas las profesiones y actividades asociadas al binomio Deporte y Derecho.

**¿Cuáles son las principales ventajas que ofrece la Asociación a quienes quieran inscribirse como socios?**

Creo sinceramente que las ventajas son muchas y el coste bajísimo. Aparte de la posibilidad de asistir en condiciones muy ventajosas a todas las actividades de la Asociación, que son muchas y esperamos serán más en el futuro, los socios tienen información prácticamente al día de las principales novedades y acontecimientos que tienen que ver con el derecho deportivo a través del sistema de "ALERTAS" que reciben en su correo electrónico, es decir, sin coste de papel, sin demoras y en su propio ordenador. Estamos especialmente orgullosos de este sistema del que se ocupa nuestro webmaster, Javier Rodríguez Ten. Además los socios reciben gratuitamente en su casa los dos números anuales de la Revista Española de Derecho Deportivo, decana de las revistas españolas sobre la materia, que edita la Asociación y en la que participan los mejores especialistas. También, los socios tendrán acceso a la base de datos de las Resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva que, tras acuerdo con el CSD, estamos implementando. Finalmente, hemos puesto en marcha un servicio de "Bolsa de Trabajo" a través de la página Web.

**¿Puede indicarnos las actividades principales de la Asociación?**

Creo que puede sintetizarse en actividades de carácter científico y divulgativo, mediante seminarios, encuentros, conferencias y los Congresos; tareas editoriales, mediante la Revista Española de Derecho Deportivo y nuestro acuerdo con la editorial Bosch para la edición de monografías y, finalmente, estableciendo canales y flujos de información mediante el sistema de "ALERTAS" y los contenidos de la página Web. En definitiva, cumpliendo los objetivos fijados estatutariamente consistentes en difundir y contribuir a mejorar el derecho deportivo.

**¿Que valoración hace de la Revista Española de Derecho Deportivo, que edita la Asociación?**

Muy positiva, y no porque sea nuestra. La Revista Española de Derecho Deportivo es la decana en nuestro país y la única, que yo sepa, orientada exclusivamente a esta materia.

**Tenemos constancia de que uno de los objetivos de la Asociación era crear una bolsa de trabajo, recientemente inaugurada. ¿Podría explicarnos cuál será su funcionamiento?**

Es un servicio más para nuestros asociados. No se trata de que nadie se haga publicidad, lo que sería otra cosa, sino de que quien lo desee inserte su currículum de modo que el despacho, empresa u organismo que esté interesado en contratar o contactar con expertos en la materia pueda saber quienes están, en ese momento, interesados en tales contactos.

**¿Puede comentarnos los planes de futuro de la Asociación?**

Son muchos pues creo que la AEDD tiene un largo y fructífero camino por delante. Lo que ocurre es que una cosa va detrás de otra y hay objetivos que requerirían de una masa social mayor de la que tenemos o acudir a mecanismos de financiación, como el patrocinio, que aún no hemos explorado adecuadamente. Estos últimos años han sido los de la consolidación institucional, cosa que creo hemos logrado. Ahora toca buscar una sede social acorde a nuestra relevancia y mejorar y estabilizar nuestros recursos. Pienso que con nuestros medios hemos hecho, hasta ahora, muchas y buenas cosas y los hemos optimizado al máximo. A partir de este momento hemos de dar un salto cualitativo sin perder de vista nuestra tarea de servicio al sector.

**Quisiéramos también que nos diera su opinión sobre algunos asuntos de actualidad. Por ejemplo, ¿qué opina acerca de la reforma del deporte profesional que se avecina? ¿Cree que se están abordando de forma adecuada los problemas estructurales del deporte profesional?**

Creo que tiene una importancia extraordinaria y que supondrá un hito tan importante como lo fue la ley del 90 para nuestro deporte, por eso no hay que precipitarse y es imprescindible lograr los consensos necesarios más allá de que se pongan de acuerdo los dos principales partidos políticos del país. Como ocurrió con la ley del 90 que no fue, ni mucho menos, un fracaso como algunos se empeñan en decir ahora, hace falta un liderazgo político que aporte ideas claras y una exhaustiva negociación con el sector para que hagan suya la reforma. Sin la aquiescencia de los agentes sociales implicados no hay ley que tenga éxito y menos en el universo deportivo, fuertemente estructurado. Esta es una realidad irrefutable que no cabe olvidar.

En que algo hay que hacer estamos todos de acuerdo, pero mucho menos en qué es lo que hay que hacer. En el pasado se plantearon –y aprobaron normativamente- reformas que hubieran detenido o al menos paliado el cáncer de los números rojos en el deporte profesional, pero la debilidad política frente a la pasión deportiva dio al traste con lo adelantado. De ello hay que sacar una lección. ¿Alguien se cree que basta cambiar las reglas para que se cumplan? Hará falta algo más.

Aquí y ahora hay que responder a dos preguntas. La primera, ¿cómo conciliar el bolsillo con el corazón a la hora de gestionar entidades deportivas profesionales?; y la segunda, ¿qué nivel de intervención pública entendemos que es necesario en el sector de cara a asegurar su normal funcionamiento? Las reformas que se introduzcan deberían





